
CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 41.596

Sábado 29 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1130383

EXTRACTO

Eduardo Avello Concha, Notario Público Titular 27ª Notaría, Santiago, Orrego Luco 0153, Providencia, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Pampa Camarones SpA, inscrita a fojas 59.287 número 41.324 año 2009 (en adelante, la "Sociedad"), celebrada con fecha 18 de octubre de 2016 con la concurrencia de los accionistas Pampa Mater S.A. y Samsung C&T Chile Copper SpA, quienes representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, en la cual se acordó, entre otras materias, lo siguiente: (i) Dejar sin efecto de forma íntegra el aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 14 de enero de 2016, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 15 de enero de 2016 ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha; (ii) Modificar la relación de canje efectuada en la Junta referida en el numeral anterior respecto a las acciones de Samsung C&T Chile Copper SpA y de Pampa Mater S.A., de modo tal que Samsung C&T Chile Copper SpA, será titular de 803 acciones Serie A de la Sociedad, con una relación de canje de 0,7619, y Pampa Mater S.A., será titular de 145 acciones Serie B de la Sociedad, con una relación de canje de 0,33; (iii) Aumentar el capital de la Sociedad de la suma de USD 8.383.903,07 dividido en 803 acciones Serie A y 145 acciones Serie B, nominativas y sin valor nominal, a la suma de USD 9.275.480,14, mediante la emisión de 164 acciones Serie B, las cuales deberán ser suscritas y pagadas en el plazo y en la forma señalado en la referida Junta. Como consecuencia de lo anterior, el capital de la sociedad es la suma de USD 9.275.480,14, dividido en 1.112 acciones nominativas y sin valor nominal, distribuido en tres series de acciones denominadas Serie A, Serie B y Serie C, suscrito y pagado de la siguiente forma: /i/ Serie A: está compuesta de 803 acciones, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; /ii/ Serie B: está compuesta de 309 acciones de las cuales 145 acciones fueron íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha y 164 acciones deberán ser suscritas en un plazo máximo de 10 días hábiles contado desde la fecha de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de octubre de 2016 y pagadas mediante la capitalización de créditos de que los suscriptores sean acreedores en contra de la Sociedad al momento de la celebración del contrato de suscripción de acciones correspondiente; y, /iii/ Serie C: Actualmente no se encuentran emitidas acciones de esta serie; y, (iv) En consecuencia, se acordó reemplazar los artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos de la Sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 18 de octubre de 2016.

CVE 1130383

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
